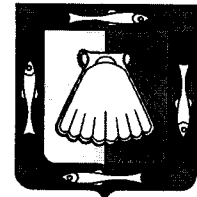




BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



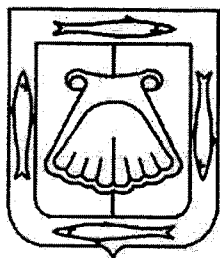
LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

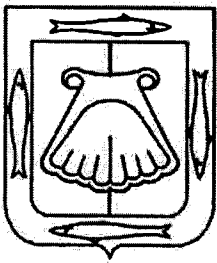
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER EJECUTIVO

ACUERDO mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Tercer Trimestre del ejercicio fiscal del 2017.....	1
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DECRETO No. 2471 De Conformidad a lo dispuesto por el Artículo 93 Bis Fracciones IV y V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, Se Aprueba la Reelección del Ciudadano Licenciado Daniel Gallo Rodríguez, como Magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.....	7
DECRETO No. 2474 Se Reforman las Fracciones I, II IV, VII del Artículo 2, Fracciones I, II, III, IV y V del Artículo 4; la Fracción II del Artículo 11; el Artículo 44 y Se Adiciona un Párrafo Segundo a la Fracción I; todos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California Sur.....	10
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR 01-CM-AFASPE-BCS/2017 CONVENIO MODIFICATORIO al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.....	16
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR ESTATUTOS Partido de Renovación Sudcaliforniana.....	86
MODIFICACIONES al Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, Aprobadas por el Consejo General del mencionado Órgano Público Local Electoral, Mediante Acuerdo CG-0039-SEPTIEMBRE-2017.....	93
CG-0041-SEPTIEMBRE-2017 ACUERDO del Consejo General del Instituto Estatal Electoral por el cual Se Aprueba la ampliación del plazo para el registro de las y los aspirantes que quieran participar en el proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2017 – 2018.....	108
CG-0040-SEPTIEMBRE-2017 ACUERDO del Consejo General del Instituto Estatal Electoral por el cual Se Aprueban los criterios para realizar la valoración curricular y entrevista de las y los aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2017 - 2018.....	109
H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR DICTAMEN Mediante el cual Se Reforma la Fracción V del Artículo 101, y Se Agregan las Fracciones XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX Y XXI del Artículo 111 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur, y por ende Se Adiciona “De Asuntos Indígenas”, quedando como Dirección de Programas Especiales y de Asuntos Indígenas.....	113
PUNTO DE ACUERDO el H. XV Ayuntamiento de La Paz, Autoriza realizar la Consulta Pública del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población La Paz.....	125



PODER EJECUTIVO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2017.



PODER EJECUTIVO

CARLOS MENDOZA DAVIS, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 79 FRACCIONES II Y XLVI; 80 Y 81 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 8, 21 Y 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, ASI COMO LOS CRITERIOS APLICABLES A LA PUBLICACIÓN QUE DEBERAN OBSERVAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 02/2014 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014; Y

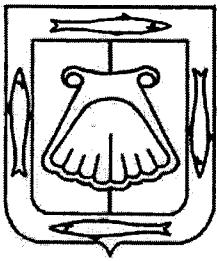
CONSIDERANDO

Que el Artículo 79 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, establece la obligación a mi cargo de cumplir y hacer cumplir las Leyes Federales.

Que el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que dentro de este mismo Artículo en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente el importe de las participaciones entregadas a los Municipios.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 5, 6, 8 y 8 Bis, se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales, se emite el siguiente:



PODER EJECUTIVO

ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2017.

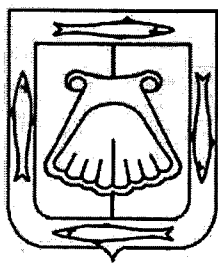
PRIMERO.- Se acuerda y se publica en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2017.

SEGUNDO.- El importe total entregado durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2017, a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de \$ 307,863,161.00 (Trescientos Siete millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Ciento Sesenta y un pesos 00/100 M.N.)

TERCERO.- Las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, se presenta en el Anexo III, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014:

**ANEXO III
PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS
EN EL III TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017**

MUNICIPIOS	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
LA PAZ	57,247,145	12,614,772	3,549,958	84,781	2,226,311	3,715,461	5,182,609	425,340	0	85,046,377
COMONDÚ	31,693,879	7,500,499	0	5,271	1,232,581	2,209,145	1,223,360	0	12,871,269	56,736,004
MULEGÉ	29,706,436	7,247,382	0	3,889	1,155,606	2,134,594	1,085,912	0	0	41,333,819
LOS CABOS	69,177,627	14,109,774	614,075	82,483	2,689,523	4,155,808	4,706,965	116,223	0	95,652,478
LORETO	19,881,533	6,285,765	0	8,847	772,583	1,851,362	294,393	0	0	29,094,483
TOTAL	207,706,620	47,758,192	4,164,033	185,271	8,076,604	14,066,370	12,493,239	541,563	12,871,269	307,863,161

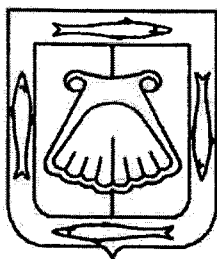


PODER EJECUTIVO

MUNICIPIO LA PAZ	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A , Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
JULIO	18,460,464	4,114,902	1,298,547	26,764	739,755	2,534,451	1,703,068	141,780	0	29,019,731
AGOSTO	20,450,724	4,424,481	1,425,391	55,239	710,644	590,505	1,661,095	141,780	0	29,459,859
SEPTIEMBRE	18,335,957	4,075,389	826,020	2,778	775,912	590,505	1,818,446	141,780	0	26,566,787
TERCER TRIMESTRE	57,247,145	12,614,772	3,549,958	84,781	2,226,311	3,715,461	5,182,609	425,340	0	85,046,377

MUNICIPIO COMONDÚ	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A , Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
JULIO	10,219,925	2,446,838	0	1,761	409,560	1,506,967	402,011	0	0	14,987,062
AGOSTO	11,322,389	2,630,608	0	2,659	393,443	351,089	392,103	0	642,198	15,734,489
SEPTIEMBRE	10,151,565	2,423,053	0	851	429,578	351,089	429,246	0	12,229,071	26,014,453
TERCER TRIMESTRE	31,693,879	7,500,499	0	5,271	1,232,581	2,209,145	1,223,360	0	12,871,269	56,736,004

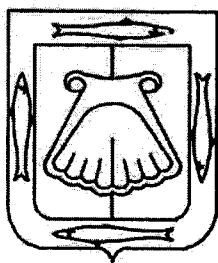
MUNICIPIO MULEGÉ	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A , Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
JULIO	9,573,529	2,364,346	0	363	383,983	1,456,124	356,844	0	0	14,135,189
AGOSTO	10,615,307	2,541,792	0	2,322	368,872	339,235	348,049	0	0	14,215,577
SEPTIEMBRE	9,517,600	2,341,244	0	1,204	402,751	339,235	381,019	0	0	12,983,053
TERCER TRIMESTRE	29,706,436	7,247,382	0	3,889	1,155,606	2,134,594	1,085,912	0	0	41,333,819



PODER EJECUTIVO

MUNICIPIO LOS CABOS	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A , Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
JULIO	22,320,895	4,603,515	337,180	28,282	893,670	2,834,966	1,546,766	38,741	0	32,604,015
AGOSTO	24,705,751	4,948,342	159,871	38,824	858,502	660,421	1,508,644	38,741	0	32,919,096
SEPTIEMBRE	22,150,981	4,557,917	117,024	15,377	937,351	660,421	1,651,555	38,741	0	30,129,367
TERCER TRIMESTRE	69,177,627	14,109,774	614,075	82,483	2,689,523	4,155,808	4,706,965	116,223	0	95,652,478

MUNICIPIO LORETO	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A , Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
JULIO	6,421,625	2,050,293	0	788	256,713	1,262,866	96,741	0	0	10,089,026
AGOSTO	7,096,891	2,204,712	0	6,772	246,610	294,248	94,357	0	0	9,943,590
SEPTIEMBRE	6,363,017	2,030,760	0	1,287	269,260	294,248	103,295	0	0	9,061,867
TERCER TRIMESTRE	19,881,533	6,285,765	0	8,847	772,583	1,851,362	294,393	0	0	29,094,483



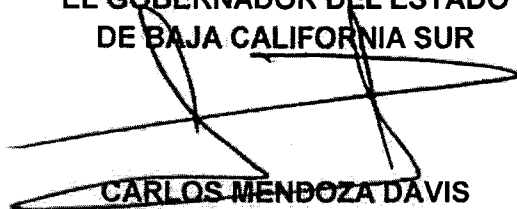
PODER EJECUTIVO

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en el Recinto oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 10 días del mes de Octubre del año 2017.

**ATENTAMENTE
EL GOBERNADOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**



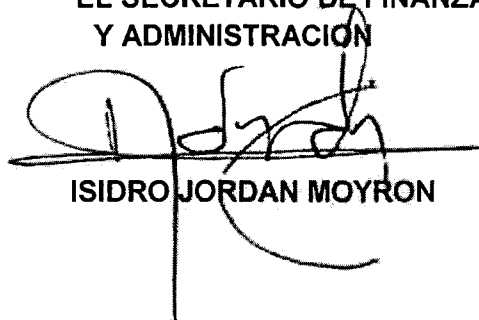
CARLOS MENDOZA DAVIS

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



ALVARO DE LA PEÑA ANQUILLO

**EL SECRETARIO DE FINANZAS
Y ADMINISTRACION**



ISIDRO JORDAN MOYRON